



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

## ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 01/18 10 de mayo de 2018

En la Ciudad de Salta a los diez días del mes de mayo de 2018, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo N° 01/18 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

**Estamentos de Profesores Regulares:** Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Dr. Marcelo Domínguez, Mg. Jorge Panusieri y Cr. Dante Quiroga.

**Estamento de Auxiliares Docentes:** Dr. Gustavo Del Monte, Cr. Carlos Hering Bravo y Lic. Martín Daroca Aparicio.

**Estamento de Estudiantes:** Srta. María José Ábalos, Sr. Carlos Tejada, Srta. Florencia Rosas, Sr. Brian Chorolque, Srta. Sofía Alanís, Srta. Agustina Gómez Alvarado y Sr. Gabriel Gorbál Mitanos.

**Estamento de Graduados:** Cr. Ramón Sergio Díaz.

**Estamento PAU:** -

**Consejeros Ausentes:** Lic. Sánchez Wilde, Dra. Marta Ugolini, Mg. Aquiles Moreira y Sra. Norma Vilca y Sra. Graciela Leiva.

**Consejeros con licencia:** Dr. Elio Rafael De Zuani y Mg. Adrian Dib Chagra.

Participan de este acto la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. María Rosa Panza de Miller y el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y de Administración, Cr. Diego Sibello.

La Presidencia a cargo del Vicedecano, Cr. Hugo Ignacio Llimós, siendo horas 14:35 con el quórum reglamentario cubierto se inicia la reunión, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**1.1) Consideraciones relativas al Expte. N° 6951/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Elecciones realizadas el 27.04.18 en esta Unidad Académica en el marco de la Res. CS N° 508/17 y Res. CD-ECO N° 500/17.

El señor Vicedecano informa a los Consejeros presentes que la reunión extraordinaria nace en virtud que se vencen los mandatos de los Consejeros de los Estamentos de Graduados y Estudiantiles, asimismo, para dar tratamiento a las presentaciones realizadas por el señor Agustín Patricio Aranda, Apoderado por la Lista Propuesta de Base Independiente (PBI) de fecha 08.05.18, por las cuales realizan en primera instancia apelación obrante a fs. 146/149, lo resuelto por la Honorable Junta Electoral en el Acta N° 06/18 y en el Acta N° 08/18 de proclamación de los Consejeros Estudiantiles de esta Facultad,



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

*"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

asimismo realizan impugnación a la proclamación de Consejeros Estudiantiles en el Acta N° 08/18, que corre a fs. 173/180.

Siendo horas 14:40 ingresan a la reunión la Srta. María José Ávalos y Sr. Brian Eduardo Chorolque.

El señor Vicedecano continúa informando que la mencionada Lista elevó primeramente las mismas consideraciones a la Junta Electoral de la Facultad, la que respondió completamente cada argumento planteado por las dos Listas que formaron parte de la Elección. Posteriormente, el Apoderado por la Lista Propuesta de Base Independiente (PBI) realizó apelación de lo resuelto por la Honorable Junta Electoral en el Acta N° 06/18 y en el Acta N° 08/18 de proclamación de los Consejeros Estudiantiles de esta Facultad, asimismo realizan impugnación a la proclamación de consejeros estudiantiles en el Acta N° 08/18 en relación a las Elecciones en Rosario de la Frontera, Cafayate y otras consideraciones de PBI. Por último, expresa que del análisis de las actuaciones y conforme la reglamentación vigente, la presentación de fecha 08.05 se encuentra reglamentariamente fuera de los plazos previstos para hacer valer tales pretensiones, por ende, deben ser desestimadas. Asimismo, habiendo sido respondidas en tiempo y forma todas sus pretensiones por la Junta Electoral, se procede en consecuencia, como lo estipula el Reglamento Electoral General de la Universidad. Corren en el expediente Proyectos de Resolución.

Por último, expresa el Cr. Llimós, que la presentación que efectuaron en el Consejo Superior, fue intervenida previamente por la Comisión Coordinadora Electoral, la que manifestó que previo a todo tratamiento debía expedirse este Consejo Directivo.

Seguidamente, la Consejera Ábalos da lectura a la referida nota con fecha 08.05.18 y luego a la nota presentada ante Rectorado de similar tenor.

Se produce un intercambio de opiniones entre los Consejeros Estudiantiles presentes, en relación a consideraciones de cómo se realizó la votación en la Sede Rosario de la Frontera, Cafayate, entre otros.

El Sr. Tejada solicita al Cuerpo se otorgue la palabra de la Srta. María José Paredes, Apoderada de la Lista de PBI, quien se encuentra presente, lo cual es aceptado.

La Srta. Paredes expresa en su opinión, la imprudencia del Cuerpo de proceder a la proclamación, estando el asunto en una instancia de impugnación, entre otras consideraciones personales.

El señor Vicedecano manifiesta que las consideraciones deben fundamentarse conforme la reglamentación vigente, en esta oportunidad, se relataron tardíamente. Afirma que no se trata de libre interpretación, sino de lo dispuesto en la Reglamentación Electoral General (Res. CS 141/96).

El Cr. Hering Bravo realiza una moción de orden para dar lectura al Proyecto.

Cerrada la discusión, por Secretaría Administrativa, se da lectura al Proyecto de Resolución por el cual se desestima la presentación realizada por el Sr. Aranda apoderado de la Lista Propuesta Base Independiente, en virtud de presentarse tardíamente, conforme el Reglamento Electoral General de la Universidad. En consecuencia, realiza lectura del Proyecto de Resolución por el cual se procede a la posesión de los nuevos consejeros.



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

*"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

---

Puesto a consideración el Primer Proyecto, se vota y, con diez (10) votos afirmativos y 2 (dos) votos negativos (Srta. María José Ábalos y Sr. Carlos Tejada), se resuelve: *No hacer lugar a las presentaciones realizadas por el señor Agustín Patricio Aranda, Apoderado por la Lista Propuesta de Base Independiente (PBI) de fecha 08.05.18, obrante a fs. 146/149 y fs. 173/180 del expediente de referencia.*

Seguidamente, el señor Vicedecano pone a consideración el Proyecto de Resolución por el cual se posesiona a los consejeros electos, se vota y con diez (10) votos afirmativos y 2 (dos) votos negativos (Srta. María José Ábalos y Sr. Carlos Tejada), se resuelve: *Posesionar a los Consejeros representantes de los Estamentos de Graduados y Estudiantes ante el Consejo Directivo de esta Facultad, que resultaron electos en los comicios del 27 de abril de año 2018, a partir del día 12 de mayo del corriente año y por el término que duren en sus mandatos conforme el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.*

Sin más temas que tratar incluidos en el presente Orden del Día, el señor Vicedecano finaliza a horas 15:15 la reunión.